

Rawson, Chubut, 28 Octubre 2014

**Al D.G. de Evaluación Ambiental  
Ministerio de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable**

**Lic. Geología Juan Francisco Arens**

**S / D:**

Dirijo a Ud. la presente con referencia a la **Nota Nro. 331 -DGEA-DEP/14**, en el expediente Nro. **1084/14 MAYCDS**, Loteo Playa Bonita, Playa Magagna, a efectos de evacuar las observaciones que resultaran de la Consulta Pública:

1 – Respecto a “impide el uso y goce público de la playa”, “elimina todo el espacio de costa desde la línea de ribera” e “invade el área de playa con apertura de calles y sin espacio para estacionamiento vehicular”. La costa o playa no se verá afectada por el Proyecto. El mismo se emplazará sobre la terraza marina de acumulación cordoniforme. Tampoco impedirá el acceso ni el uso de la playa, quedando documentado en el estudio realizado por el Agrimensor Víctor Vázquez y como se observa en las siguientes fotos.

